

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Moncada

2024/07370 *Anuncio del Ayuntamiento de Moncada sobre la exposición pública de la cuenta general del ejercicio 2023.*

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en el artículo 212.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, ha sido dictaminada favorablemente en fecha 21 de mayo de 2024 por la Comisión Informativa de Régimen Interior y Especial de Cuentas, la Cuenta General de la Corporación del ejercicio 2023, integrada a tenor de lo dispuesto en el artículo 209.1 del mencionado Real Decreto Legislativo, así como en la Regla 44 de la Instrucción del Modelo Normal Contabilidad Local, aprobado por Orden 1781/2013, de 13 de octubre, por la de la propia entidad y la de la sociedad mercantil de capital íntegramente municipal, Moncada Servicios Urbanos, SAU (MSUSAU).

Tales cuentas se publican en cumplimiento de lo determinado en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y quedan expuestas al público por plazo de quince días durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Para su exposición, la Cuenta General del ejercicio 2023 permanecerá en el Departamento de Intervención.

Moncada, a 24 de mayo de 2024. —La alcaldesa, Amparo Orts Albiach.

